



Exmo Señor:

D. Placido Pismaltes natural de la Villa de
 Puerto Real judicial de Baza y residente
 actualmente en esta de Benavente á V.E. con
 el mas profundo respeto expone: Que por pro-
 videncia de V.E. del tres de Setiembre de mil
 ochoc. Cuarenta y nueve le fue encargada en
 comision el juzgado de prim.^a Instancia de este
 Partido el cual, desde el diez y seis del mismo mes
 en q.^e se le dio la posesion, ha desempeñado con el
 celo y exactitud q.^e se ha sido posibles hasta el
 dia diez de los corrientes en q.^e habiendose presenta-
 do el propietario D. Ventura Diaz de los Rios, le
 entrego la autoridad y celo en su ejercicio.

Por su parte nada ha omitido para q.^e su
 desempeño durante el tiempo referido fuese
 el mas cumplido y exacto q.^e se debia; y si sus
 servicios prestados en tan honrosa comision
 hubiesen acarao los gratos á V.E., desearia el re-
 currente mereciese la dignacion de disponer se
 le librasen de ello y del tiempo de tal desempeño la
 correspondiente certificacion. A cuyo fin

A V.E. acata y humildemente suplico

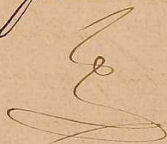
ca que, si lo estima procedente, se sigue
mandar a su comis. lo expere de
la notoria benigni. dad de V. l. . .
Benavente diez y ocho de Mayo de mil
ochocientos cincuenta.

Como V. l. . .

Ramon Vinales

Tragoza ocho de Junio de 1850 Junta Gub.

Con referencia al libro de informes, dese
a este interesado la certificación que
pide



Cluso,
N.
Regente
Palacio
Lombos
Quinto
fiscal

Exma Junta Subordinada de la Audiencia Provincial de
Saragoza.

5/ 1881 173

Certifico: Que el Sr. D. ^{Comandante} Juan Salas de Godoy, ^{Comandante} aceptó el cargo
provis.^a de B. de C. del año ult.^o en considera-
cion varias razones & conveniencias y aun de necesi-
dad que expuso el fiscal de S. M. en escrito del
mismo día nombró para que le comisionó ocu-
pase el puz.^o de Sr. D. D. Penabazán, á D. Ramon
Vizualtes residente en Boltaña, el cual se pose-
sionó & este destino previó el oportuno jura-
mento ~~en el~~ en 16. del mes de
mayo de Set.^e y lo sirvió hasta el 30. de mayo
del actual año en que se encargó el nombrado
~~por~~ por Sr. D. M. En mi mismo certificado
que en el libro Registro & Informes de fol.
30, se encuentra la oja del jur. en comision.
de Sr. D. Penabazán D. Ramon Vizualtes,
y en la que unicamente hay la anotacion
que dice así: Protocolo cual se refiere a
los antecedentes que obran en la Secretaria
de mi cargo & que me refiero. Y para
que conste cumplido con lo mandado por
el Sr. D. Godoy en prov.^a de hoy, acordó a
recomendacion del interual doy este Certif.^{on} que fe-
mo a R. e. B. a J. 1880 (173)

